

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja a 29 de Julio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Junio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CAM las Mujeres Tejedoras, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de Agosto del año 2025.
- Horario : inicio 15:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Los Amigos Sur Granja Angel.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAM las Mujeres Tejedoras:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Éster Becerra Matrone	9.774.462-0	
2	Jositer Rojas Escobar	6.087.323-2	
3	Margely Mancera O	9.474.535-7	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl